

de Zahinos y se presentarán en el Registro General de éste durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria citada en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zahinos, a 26 de septiembre de 2001.—El Alcalde, ANTONIO CORDE-RO CARRASCAL.

AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

EDICTO de 16 de octubre de 2001, sobre modificaciones puntuales n.º 1 y n.º 2 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2001, acordó aprobar inicialmente los Proyectos de las siguientes Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ceclavín:

- N.º 1.—MODIFICACION PUNTUAL DE AJUSTE DE ALINEACIONES.
- N.º 2.—MODIFICACION PUNTUAL DE AMPLIACION DEL SUELO URBANO, EN LA CARRETERA DE CECLAVIN A PORTEZUELO.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el último medio que se publique (DOE, BOP o Periódico), podrán ser examinados y formular las alegaciones que se estimen procedentes.

Ceclavín, 16 de octubre de 2001.—El Alcalde, PEDRO MARTIN GONZALEZ MIRON.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 10 de octubre de 2001, sobre modificaciones puntuales núms. 1, 2 y 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2001, los proyectos de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias Municipales números, 1, 2 y 3 referidas respectivamente al Título V, Capítulo IV: Condiciones Particulares y Ordenanzas del Suelo Urbano, y Capítulo V: Condiciones Particulares y Ordenanzas en Suelo No Urbanizable; corrección de errores en la documentación gráfica y reclasificación

de terrenos en el Campamento Turístico Carlos I para suelo destinado a equipamiento público, redactados por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, se someten a información pública según lo dispuesto en el artículo 114.1 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículos concordantes del Reglamento de Planeamiento, durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el D.O.E., pudiendo examinarse el expediente y documentación adjunta en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Cuacos de Yuste, a 10 de octubre de 2001.—El Alcalde, GREGORIO GARCIA MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

EDICTO de 11 de octubre de 2001, sobre modificación puntual 2/2001 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2001, adoptó entre otros acuerdos el de aprobar de manera inicial la modificación puntual 2/2001 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de variar las alineaciones en la calle Cerrillo de esta localidad, a propuesta de don Luis Ropero Moreno.

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales de Secretaría durante el plazo de un mes desde la publicación del presente Edicto para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas, dentro de dicho plazo.

Madrigal de la Vera, a 11 de octubre de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente en sesión de fecha 24 de septiembre de 2001, las Normas Subsidiarias del municipio de Oliva de Plasencia, redactadas por el arquitecto D. Ignacio Candela Maestu, se exponen al público por un periodo de un mes al objeto de que por los in-

teresados se puedan realizar las alegaciones o reclamaciones sobre las mismas que se estimen oportunas.

Oliva de Plasencia, a 16 de octubre de 2001.—El Alcalde, JOSE MIGUEL CAMARERO CARAZO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 4 de octubre de 2001, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 4 de octubre de 2001.—El Jefe de la Dependencia, SACRAMENTO ROMAN BERMEJO.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CIF
REMEZA S.A.	A06066872
TORREMEJIAS, C.B.	E06178156

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE CACERES

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2001, sobre citación para notificación.

Al no haber sido posible la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita a los deudores relacionados en el Anexo I para que comparezcan ante la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. en Cáceres y/o Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Extremadura de la A.E.A.T. en Badajoz, para ser notificados de las liquidaciones en apremio y/o actos del procedimiento recaudatorio que figuran en el mencionado Anexo.

Dichas comparencias se producirán en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura —de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas—, y cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 105 y 124 de la vigente Ley General Tributaria.

Cáceres, a 14 de septiembre de 2001.—El Jefe de la Dependencia, JOSE M.^a BERMEJO DUQUE.

A N E X O I

MOTOPLA, S.A.L. - A10027415.

Notificaciones de apremio: A0685201701000014; A068520170100025; A0685201701000036 y A0685201701000047.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2001, de notificación por comparencia de la providencia de apremio.

En virtud de lo dispuesto en el art. 105 de la ley 230/1963, de 28